

45 AGENCIAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

LA PAZ

CENTRO:

- Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste - Zona Central
- Calle Batallón Colorados N° 40, Edif. 3 Cruces

MIRAFLORES: Av. Argentina N° 1914

Edif. Angélica María entre calles Díaz Romero y Villalobos

ZONA SUR: Calle 12 de Calacoto N° 8065

entre Av. Sánchez Bustamante y Julio Patiño

EL ALTO:

- Av. Panorámica Estación Jach'a Qhathu Línea Azul de Mi Teleférico
- Av. del Policía entre calle Ocaña y Alfredo Sanjinés, CINEBOL - Ciudad Satélite

ACHACACHI: Calle Yanacochoa N° 70 entre

calles Max Paredes y Junín

CARANAVI: Calle Calama s/n, entre Av. Bolívar y Av. Batallón de Ingenieros

COPACABANA: Av. 6 de Agosto s/n, Esq. Bolívar

ORURO

CENTRO: Av. 6 de Octubre N° 643 entre

calles José Ignacio León y Rodríguez

HUANUNI: Calle Camacho cerca el Hospital Santa María y Plaza del Minero, Zona Santa María

POTOSÍ

CENTRO: Calle Bolívar N° 1228 a una

cuadra y media del Pje. Boulevard

UYUNI: Av. Ferroviaria N° 82, entre Bolívar

y Avaroa

TUPIZA: Calle Santa Cruz, Zona Central,

a pocos pasos de la Plaza Principal

LLALLAGUA: Av. 10 de Noviembre N° 66,

entre Oblitas y 25 de Mayo

ATOCHA: Av. Germán Busch s/n lado Caja

Nacional de Salud.

COCHABAMBA

CENTRO:

- Calle Max Paredes y Héroes del Boquerón, Edif. Vantage N° 1581
- Calle Antezana N° 539 entre Paccieri y Av. Salamanca
- Calle 25 de Mayo s/n entre calle Mayor Rocha y Ecuador

AIQUILE: Calle Junín, entre Ingavi e Independencia

VIRGARZAMA: Av. Mortenzon s/n

PANDO

CENTRO: Av. Tcnel. Enrique Fernández Cornejo, cerca a la Plaza Germán Busch

CHUQUISACA

CENTRO:

- Calle Ayacucho N° 699, entre Loa y Junín
- Calle España N° 113 entre Camargo y San Alberto

CAMARGO: Calle Ayacucho s/n (frente a PRODEM)

MONTEAGUDO: Calle Sucre N° 823 entre Justo Terrazas y Camiri

TARIJA

CENTRO: Calle Daniel Campos N° 277,

entre Alejandro del Carpio y Abaroa

BERMEJO: Calle Chuquisaca N° 445, entre

Germán Busch y Virgen de Chaguaya

VILLAMONTES: Calle Ismael Montes

Esq. Av. Méndez Arcos (Zona Central)

YACUIBA: Calle Cochabamba Esq.

Martín Barroso s/n

SANTA CRUZ

CENTRO:

- Av. Departamento Pando Esq. Calle San Joaquín, Zona Este (2do. Anillo)
- Av. Virgen de Cotoca y Guapay (2do. Anillo)
- Av. Roque Aguilera N° 3025 Centro Comercial Indana 3ra. planta (3er. Anillo)
- Av. Omar Chávez Ortiz, Esq. Av. Ana Bárbara frente al monumento José Manuel Mercado

PLAN 3000: Av. Principal Plan 3000, frente al Comando Policial D-8

SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle La Paz

s/n, entre Libertad y Bolívar

VALLEGRANDE: Calle Pucara s/n a media

cuadra de la calle Chaco

CAMIRI: Av. Busch N° 281, (A cuadra y

media de la plaza), Zona Central

PUERTO SUÁREZ: Av. Bolívar N° 87, entre

Vanguardia y Velasco, Barrio Centro

MONTERO: Calle 19 de Agosto N° 154 entre

Isaías Parada y Rosendo Paz

BENI

CENTRO: Av. Nicolás Suárez entre Av. Del Mar y calle Félix Pinto

RURRENABAQUE: Calle Vacadiez s/n, entre

Comercio y Avaroa, Zona Central

SANTA ANA DE YACUMA: Calle Manuelita

Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montaña

RIBERALTA: Av. Medardo Chávez entre

Av. Dr. Martínez y Av. Nicolás Suárez

Barrio Central Zona "A"

MAGDALENA: Calle Nataniel García Chávez

s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre



Certificado de No Adeudo



Línea Gratuita

800 10 1610



WhatsApp

671 95524

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste, Zona Central

Teléfono: 591-2 2188400

Email: contacto@gestora.bo

La Paz - Bolivia

www.gestora.bo



Certificado de **No Adeudo**

a la Seguridad Social de Largo Plazo
para Contrataciones del Estado

¿QUIÉNES DEBEN OBTENER EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO (CNA)?

Los/las Empleadores/as, Empresas Unipersonales sin Dependientes, Empresas No Registradas y/o Empresas Nuevas Registradas en la Gestora que manifiesten su interés en participar en Procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Estado, podrán acceder al Certificado de No Adeudo a la Seguridad Social de Largo Plazo de forma gratuita, el cual debe ser emitido en el plazo de un día hábil de realizada la solicitud.

¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE OBTENER EL CNA?

Por cualquiera de los siguientes canales que la Gestora ha puesto a disposición de la población:

- ◆ Oficina Virtual de la Gestora, ingresando al sitio web: **www.gestora.bo**.
- ◆ Plataformas de Atención al Cliente de nuestras oficinas a nivel nacional.

Todo trámite
es **gratuito**



¡Tu Jubilación Digna y Segura!

¿QUÉ NORMA AMPARA LA OBTENCIÓN DEL CNA?

El artículo 100 de la Ley N.º 065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010 (Certificaciones para contrataciones del Estado).

A partir del 15 de mayo de 2023, los CNA se obtienen únicamente en la Gestora, a través de los medios habilitados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada queda sin efecto la "Nota para Empleadores No Registrados". Por tal motivo, los proponentes no registrados en la Gestora que requieran acceder al CNA deben realizar previamente su registro.